

BASES DE PARTICIPACIÓN

FECHAS Y HORARIOS

1. La Feria de "El Ángel" se celebrará en el recinto ferial habilitado al efecto en Fuentepelayo, durante los días 6,7 Y 8 de marzo de 2026.

****La inauguración y los horarios se les comunicarán junto con la carta de admisión ****

INSCRIPCIÓN

2. Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la solicitud de Licencia de Ocupación a través de la sede electrónica y adjuntar el justificante de pago.
3. Las solicitudes deberán presentarse en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Fuentepelayo, Plaza Mayor 1, 40260 Fuentepelayo (Segovia), teléfono 921.57.40.00, o a través de la sede electrónica <https://fuentepelayo.sedelectronica.es/info.0>.
4. **Plazo de presentación: hasta las 14:00 horas del día 31 de enero de 2026.**
5. El **abono** de la tarifa de inscripción se realizará con anterioridad a la presentación de la solicitud de participación. El **justificante de pago** de la tarifa debe adjuntarse a la solicitud de inscripción, especificando en el concepto de pago **el mismo nombre** que aparece en la solicitud de inscripción.

La inscripción no será efectiva hasta que se acredite el abono de la tarifa correspondiente.

6. En todo caso, el abono de la tarifa de inscripción no supone reserva de *stand*, teniendo un carácter condicional a la existencia de espacios disponibles.
7. En el caso de que no se admitiera la solicitud por cuestión de espacio disponible, el solicitante quedará en reserva hasta el momento de celebración de la feria. Si, finalmente, no pudiera participar en la Feria, tendrá derecho al retorno de la cantidad satisfecha.
8. Los participantes admitidos, no tendrán derecho al retorno de la cantidad satisfecha si, reservada su plaza, deciden no concurrir a la Feria.
9. Las solicitudes de participación que correspondan a expositores que hayan concurrido a la Feria en otras ediciones, tendrán derecho a la reserva de espacio y preferencia para la ampliación o cambio de lugar, con arreglo a las disponibilidades vacantes que se hubieren producido, y siempre que esto sea posible.
10. La Organización resolverá inapelablemente sobre las solicitudes de espacio y ubicación, sin exponer las razones de su acuerdo.
11. Las anulaciones o renuncias a participar deberán comunicarse al Ayuntamiento de Fuentepelayo con anterioridad al **10 de febrero de 2026**. En caso contrario se perderá el derecho a devolución de los pagos efectuados.
12. Ninguna instalación podrá ser cedida por los expositores a un usuario distinto del que hubiese realizado la inscripción.
13. Los expositores especificarán los productos a exponer, tipo de maquinaria, mercancías, servicios, etc... e indicarán las medidas aproximadas de los elementos con el fin de dotar de los espacios más idóneos, en la medida de lo posible (siempre teniendo en cuenta el punto 6º y 7º de las presentes bases).
14. No se permitirá la instalación de ningún tipo de producto, tanto en el Recinto Ferial como las áreas destinadas al mercadillo, sin el cumplimiento de los requisitos aquí expresados.
15. La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.
16. El Comité Organizador podrá rescindir la inscripción por alguna de las siguientes causas:
 - Falta de abono en la cuota establecida.
 - Exposición de producto diferente al referido en la solicitud.
 - Falta de ocupación del *stand* según lo señalado.
 - Incumplimiento de lo establecido por la Organización.



17. Los expositores deberán hacerse cargo, previa formulación de la solicitud pertinente, de las licencias, impuestos, guías, tasas, que les fueren perceptivos para la intervención en la Feria.

FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Se comunicarán más adelante.

ESTRUCTURA DE LOS PABELLONES

18. Está prohibido pintar, perforar, pegar con cintas adhesivas fuertes o clavar en la estructura de los pabellones, así como en los paneles de los stands, siendo la empresa expositora responsable de los daños ocasionados como consecuencia de los desperfectos que, por estas acciones, se pudieran ocasionar a los distintos elementos.

CATÁLOGO

19. Todas las empresas expositoras, que hayan sido admitidas, si cumplimentan la solicitud de inscripción y presentan su logo en las fechas previstas, figurarán en el catálogo del certamen sin coste alguno. Cada expositor tiene derecho a un ejemplar gratuito de dicho catálogo.

LA ALCALDESA- PRESIDENTA
DÑA. ALBA DE MISERICORDIA SANZ TEJEDOR

DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO DIGITALMENTE AL MARGEN.

